RESULTADO CARTELES FINALISTAS

En la ciudad de Almería, siendo las dieciocho horas del día 29 de abril de 2025, en la Biblioteca Central Municipal José M. Artero, se constituye el jurado que ha de seleccionar los 3 carteles finalistas del Concurso del Cartel Anunciador de la Feria y Fiestas de Almería 2025, conforme a la convocatoria aprobada por Decreto de fecha 28 de marzo de 2025, con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidente:
- D. Diego Cruz Mendoza, Concejal Delegado del Área de Cultura y Educación.

Vocales:
- Dª M.ª Eugenia García Roso, Creativa Taller Agencia.
- Dª Mercedes Vico Caballero, Técnica de Marketing publicitario.
- D. Alfredo Felices, Responsable de Foco-Al.
- D. Javier Delegado Dueñas, Gerente Estudio Gráfico Pixel..

Actúa como Secretaria, Mª Mar Cortés Romero, Responsable de Administración Cultural de la Delegación de Cultura y Educación del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

Se comprueba que en el plazo establecido en las bases se han presentado un total de 18 carteles, cumpliendo estos lo exigido en las bases en cuanto a la forma de presentación en el Registro General, siendo debidamente embalados o empaquetados, conteniendo cada una de ellos los dos sobres debidamente cerrados que debe contener la documentación exigida.

Sobre 1.- Soporte informático. (el cual se procederá a su apertura exclusivamente para los 3 carteles, seleccionados por el jurado, sin identificación del autor).

Sobre 2.- Anexos I y II de declaraciones responsables conforme a la convocatoria, y datos del autor (el cual se procederá a su apertura exclusivamente para el cartel ganador, realizada votación popular)

En una primera ronda y conforme el procedimiento previsto en la Convocatoria, no superan la puntuación de 20 puntos, los carteles bajo las siguientes numeraciones 1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16.

Para una segunda ronda, quedan seleccionados los carteles bajo los número 2, 6, 17 y 18.

En una tercera ronda, tras la puntuación obtenida, quedan como finalistas para su elección mediante votación popular, tal y como se regula en la Base 10 de la Convocatoria, entre los ciudadanos de Almería, siendo estos los siguientes bajo sus lemas identificativos:

Lema: Entre Flores y Fandanguillos, Almería en Feria

N.º 6

Lema: Lunares Rojos

N.º 17

Lema: Suave Brisa

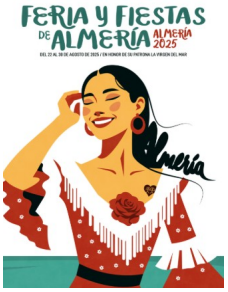

N.º 18

Seguidamente se procede a la apertura del sobre 1, para la comprobación del soporte informático y se eleva a los Servicios Técnicos para su preparación y diseño de votación mediante sistema telemático.

Si bien, el Jurado deja constar conforme a la Convocatoria en su Base n.º 7, que los Servicios Técnicos deberán solicitar al cartel que resulte ganador tras la votación popular, para garantizar la autenticidad del proceso creativo, las herramientas que acrediten en sus fases de realización para mostrar claramente su ejecución manual y digital sin intervención de IA, en caso contrario, resultará descalificado del concurso, pasando el siguiente trabajo mejor puntuado como Cartel Anunciador, siempre que cumpla igualmente la Base n.º 7, en relación a la IA.

Se propone que el plazo de votación popular, sea desde su publicación hasta el 9 de mayo a las 14’00 h., a partir de cuya hora se cerrará la votación y los servicios técnicos procederán a la apertura del Sobre 2, identificación del autor, comprobación de los Anexos cumplimentados y requerimiento de las herramientas de no IA.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que como Secretaria doy fe.

CORTES ROMERO MARIA DEL MAR - 27526709X

Firmado digitalmente por CORTES ROMERO MARIA DEL MAR - 27526709X
Fecha: 2025.05.06 13:08:25 +02'00'